

IMPORTANTE MODALIDAD DE FACTURACIÓN FEFARA DISPENSA

Documentación a presentar por la farmacia en forma quincenal

Receta Medica Original

- Datos del Beneficiario: Nombre y apellido-N° de Beneficiario
- Prescripción por nombre genérico (1)
- Fecha de Prescripción
- Diagnostico (1)
- Firma del Medico
- **Fecha de dispensa, sello y firma del DT de la farmacia.**
- **Firma del paciente y/o tercero y N° de documento al dorso de la misma.**

(1) En caso de que estos datos no estén en la receta, la misma no debe rechazarse pero si comunicar al afiliado que los mismos deben estar para que se lo transmita al médico prescriptor.

Ticket de validación On Line CON DATOS DE TRAZABILIDAD

- **Datos del Beneficiario, excepto en los tratamientos de HIV que sólo debe firmar.**
- **Firma del Beneficiario y/o tercero aclarando el parentesco**
- **Firma y sello del DT de la Farmacia Dispensadora**

Remito de la Droguería

- **Firma y sello del DT de la Farmacia Dispensadora**
- **Datos del Beneficiario, excepto en los tratamientos de HIV que sólo debe firmar.**
- **Firma del Beneficiario y/o tercero aclarando el parentesco**

Factura

- **Factura B o C a nombre de FEFARA**, CUIT N° 30-70949760-6, Condición IVA Exento, en concepto de “Servicios Profesionales por la dispensación de medicación oncológica y tratamientos especiales”; la farmacia puede realizar una sola factura por el importe que el cierre informa, por la suma de todos los honorarios de los remitos dispensados.

IMPORTANTE!!

En caso de que pasados los 5-10 días hábiles el afiliado no haya retirado la medicación se solicita enviar un mail a centrodeautorizaciones@fefara.org.ar informando el número de remito que el paciente no retiró.

Lo mismo deberá hacer en caso de que verifique que los medicamentos recepcionados coincidan con los detallados en el remito y la receta.

Los remitos deberán ser presentados dentro de la misma quincena de validado o a más tardar la quincena siguiente. Pasado este plazo corre riesgo la farmacia de percibir débitos por un monto equivalente a tres veces el valor del honorario.

Acondicionamiento de material. (ver modelo adjunto)

